



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 378-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 15 de agosto de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N.º 0447-2024-D-FCB-UNAP, de fechas 15 de agosto de 2024 en el cual se adjunta el oficio N.º 181-2024-DEP-B-FCB-UNAP, de la Blga. **ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA**, Dra., Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, solicita el reingreso académico regular de los estudiantes, de la escuela Profesional de Ciencias Biológicas, en atención al Informe Social N° 0286, 329, 330, y 331-2024-SS/DBU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 181-2024-DEP-B-FCB-UNAP, la Blga. Adriana del Pilar Burga Cabrera Dra., Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, hace referencia del Informe Social N° 0286, 329, 330, y 331-2024-SS/DBU-UNAP, remitido por la Lic. MONICA VILCHEZ GARCIA, Trabajadora Social, y solicita la emisión de la Resolución Decanal que autorice el Retiro Total del Semestre Académico 2024-I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

Que, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI, Capítulo 23, Artículo 100, incisos d y e del REPUNAP, y estando los fundamentos contenidos en el considerando, esta decanatura autoriza lo solicitado;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 20330, el Estatuto vigente y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - AUTORIZAR, el Retiro Total del Semestre Académico 2024-I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, que a continuación se indica:

C. U. N°	D.N.I. N°	Escuela Profesional	Apellidos y Nombres	Art. 100	Justificación	Nº de Informes
20031B0571	72510971	Ciencias Biológicas	ANGELES DEL CIELO CAMPOS DIAZ	Inciso “d”	Por motivos de salud	Informe Social N° 0286-2024-SS/DBU-UNAP
1830B1335	71029230		LEYDI CRISTINA MORI ARCE	Inciso “e”	Por motivo de trabajo	Informe Social N° 329-2024-SS-UNAP
2222108	72211181		GIOANDREY JESUS HERALD BARRIGA CASTRO	Inciso “d”	Por motivos de salud	Informe Social N° 330-2024-SS-UNAP
20031B0506	72760539		YITZHAK RIOS FLORES	Inciso “e”	Por motivo de trabajo	Informe Social N° 331-2024-SS-UNAP

Artículo 2º.- ENCARGAR, a la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, Oficina de Asuntos Académicos (OAA) de la FCB y la Dirección de Registros de Asuntos Académicos (DRAA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Cc.: VRAC. DRAA, OAA (FCB), Esc. Prof.Biol., Secretaría Académica (2)